

## SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

**AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Gran Esperanza, con una superficie aproximada de 9,100-79-52.892 hectáreas, ubicado en el Municipio de Ahome, Sin.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

### AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA GRAN ESPERANZA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9,100-79-52.892 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II210.DGOPR.ORG.03087.2022, de fecha 14 de marzo de 2022, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado y comisionó a Alberto Fuentes López, Hermelindo Carrizosa Velasco, Bersain Santiago Calvo, Luis Octavio Chávez Maldonado, Juan Ramos García, Briseyda Rodríguez Tinoco y Laura Nayeli Sevilla Miguel a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, se nombra como Comisionado General a Alberto Fuentes López, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Asimismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones en la Ciudad en la que se ubica la Oficina de Representación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Sinaloa, con el apercibimiento de que, de no hacerlo, se fijará la notificación en la puerta de la sede de dicha representación. Lo anterior, en términos de los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

El plano relativo al terreno que se va a deslindar, se encuentra a la vista de cualquier interesado en la Oficina de Representación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Sinaloa, ubicada en Av. Paseo Niños Héroes No. 684 Oriente, Col. Centro, C.P. 8000, Culiacán, Sinaloa.

Las medidas, colindancias, coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) y cuadro de construcción son los siguientes:

Al Norte: en 17,624.659 metros con terrenos nacionales y Ejido Cobayme.

Al Sur: en 27,864.373 metros con Zona Federal del Mar de Cortés.

Al Este: en 32,050.018 metros con Zona Federal del Mar de Cortés, Ejido Primero de Mayo No. 2 y Ejido Bachomobampo.

Al Oeste: en 34,155.609 metros con terrenos nacionales, Ejido Campo Pesquero el Colorado y Zona Federal del Mar de Cortés.

COORDENADAS:

Latitud norte: 26° 42' 21.56"

Longitud oeste: 109° 15' 59.13"

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO EST-PV	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM		CONVERGENCIA		FACTOR DE ESC. LINEAL
			ESTE (X)	NORTE (Y)	A	B	
0-1	98°40'52.09"	605.464	673,269.225	2,853,140.291	0°45'6.997922"	-0°0'0.040393"	0.99997201
1-2	08°22'2.32"	999.639	673,667.753	2,853,048.905	0°45'16.243202"	0°0'0.438266"	0.99997361
2-3	279°3'57.93"	1,007.649	674,013.219	2,854,037.903	0°45'19.594681"	0°0'0.070267"	0.99997179
3-4	08°54'46.50"	1,001.142	673,018.158	2,854,196.682	0°45'4.225321"	0°0'0.436157"	0.99996999
4-5	359°36'54.55"	1,710.188	673,173.268	2,855,185.735	0°45'7.723542"	0°0'0.754580"	0.99997029
5-6	10°5'58.17"	1,484.226	673,161.781	2,856,895.884	0°45'9.403741"	0°0'0.645040"	0.99997082
6-7	101°31'15.73"	219.514	673,422.052	2,858,357.112	0°45'15.065358"	-0°0'0.019381"	0.99997184
7-8	190°8'48.63"	1,466.953	673,637.143	2,858,313.269	0°45'18.382863"	-0°0'0.647255"	0.99997174
8-9	101°26'0.14"	388.330	673,375.185	2,856,849.573	0°45'12.690298"	-0°0'0.034031"	0.99997200
9-10	10°17'3.10"	1,526.308	673,765.809	2,856,772.595	0°45'18.557959"	0°0'0.665233"	0.99997340
10-11	99°33'47.31"	2,288.773	674,028.302	2,858,274.382	0°45'24.460324"	-0°0'0.169338"	0.99997885
11-12	205°39'25.34"	2,241.098	676,285.268	2,857,894.138	0°45'59.350114"	-0°0'0.905730"	0.99998164
12-13	188°54'25.78"	519.841	675,314.910	2,855,874.008	0°45'41.946852"	-0°0'0.229380"	0.99997936
13-14	188°34'49.98"	480.242	675,234.421	2,855,360.436	0°45'40.123467"	-0°0'0.211999"	0.99997903
14-15	97°12'5.85"	449.453	675,162.769	2,854,685.569	0°45'38.481479"	-0°0'0.025169"	0.99997984
15-16	99°52'7.65"	546.996	675,608.676	2,854,629.225	0°45'45.386195"	-0°0'0.041992"	0.99998198
16-17	08°52'57.25"	210.064	676,147.578	2,854,735.474	0°45'53.702068"	0°0'0.093157"	0.99998322
17-18	08°28'38.87"	395.976	676,180.014	2,854,943.019	0°45'54.438394"	0°0'0.175835"	0.99998342
18-19	08°18'34.22"	158.711	676,238.389	2,855,334.669	0°45'55.783858"	0°0'0.070525"	0.99998359
19-20	08°43'29.76"	209.703	676,261.326	2,855,491.714	0°45'56.316102"	0°0'0.093097"	0.99998371
20-21	98°8'11.73"	2,642.697	676,293.136	2,855,698.990	0°45'57.042676"	-0°0'0.168844"	0.99998951
21-22	189°41'4.58"	2,997.156	678,909.230	2,855,324.960	0°46'37.508643"	-0°0'1.345563"	0.99999414
22-23	113°25'41.62"	709.323	678,405.035	2,852,370.517	0°46'26.321094"	-0°0'0.128360"	0.99999447
23-24	104°10'23.18"	153.521	679,055.881	2,852,088.490	0°46'36.162322"	-0°0'0.017155"	0.99999624
24-25	188°59'12.93"	824.178	679,204.729	2,852,050.900	0°46'38.442937"	-0°0'0.371626"	0.99999628
25-26	277°30'0.53"	1,420.147	679,075.985	2,851,236.840	0°46'35.518962"	0°0'0.084361"	0.99999289
26-27	279°27'43.58"	563.337	677,667.988	2,851,422.210	0°46'13.760057"	0°0'0.041881"	0.99998858
27-28	279°0'58.80"	1,405.032	677,112.315	2,851,514.820	0°46'5.193427"	0°0'0.099110"	0.99998433
28-29	190°9'45.20"	8,669.797	675,724.644	2,851,735.011	0°45'43.784891"	-0°0'3.809983"	0.99997800
29-30	155°33'46.39"	6,022.868	674,194.932	2,843,201.233	0°45'10.591453"	-0°0'2.445456"	0.99998009
30-31	119°2'50.62"	5,998.405	676,686.558	2,837,717.918	0°45'43.268148"	-0°0'1.321963"	0.99999704
31-32	182°7'58.86"	1,228.466	681,921.732	2,834,810.350	0°47'1.183998"	-0°0'0.569022"	1.00000859
32-33	115°41'32.30"	1,136.761	681,876.009	2,833,582.735	0°46'59.077908"	-0°0'0.228826"	1.00001080
33-34	149°22'9.61"	1,362.158	682,900.384	2,833,089.906	0°47'14.380701"	-0°0'0.546948"	1.00001468
34-35	145°38'17.90"	1,086.819	683,594.406	2,831,917.811	0°47'23.781848"	-0°0'0.420178"	1.00001764
35-36	173°30'9.65"	1,233.493	684,207.823	2,831,020.652	0°47'32.242751"	-0°0'0.575410"	1.00001935
36-37	145°24'46.06"	1,108.558	684,347.401	2,829,795.082	0°47'32.989113"	-0°0'0.429191"	1.00002111
37-38	230°31'49.31"	421.183	684,976.685	2,828,882.447	0°47'41.665296"	-0°0'0.126121"	1.00002180
38-39	331°8'22.30"	3,487.314	684,651.548	2,828,614.714	0°47'36.329638"	0°0'1.432670"	1.00001723
39-40	316°12'40.24"	2,181.553	682,968.297	2,831,668.896	0°47'13.805472"	0°0'0.732215"	1.00001001
40-41	305°32'55.62"	3,077.392	681,458.657	2,833,243.749	0°46'52.228369"	0°0'0.823470"	1.00000103
41-42	294°17'47.00"	2,778.624	678,954.827	2,835,032.932	0°46'15.454114"	0°0'0.518872"	0.99998990
42-43	288°26'56.78"	3,230.193	676,422.308	2,836,176.216	0°45'37.464799"	0°0'0.456876"	0.99997772
43-44	278°39'56.71"	3,478.265	673,358.130	2,837,198.450	0°44'51.056710"	0°0'0.229968"	0.99996381
44-45	269°15'4.52"	3,012.090	669,919.572	2,837,722.520	0°43'58.271348"	-0°0'0.016941"	0.99995026
45-46	258°58'34.91"	2,497.637	666,907.739	2,837,683.159	0°43'11.483826"	-0°0'0.238215"	0.99993902
46-47	260°59'43.38"	3,700.121	664,474.348	2,837,120.309	0°42'33.153251"	-0°0'0.240910"	0.99992669
47-48	43°55'57.80"	4,292.162	660,819.828	2,836,541.188	0°41'35.871141"	0°0'1.274465"	0.99992533
48-49	96°22'29.03"	8,361.368	663,797.787	2,839,632.210	0°42'25.233886"	-0°0'0.394027"	0.99994841
49-50	32°35'55.59"	1,800.755	672,107.457	2,838,703.842	0°44'33.278939"	0°0'0.592399"	0.99996762
50-51	00°28'38.10"	6,893.837	672,969.868	2,840,052.420	0°44'48.127428"	0°0'3.038593"	0.99996958
51-0	02°14'12.17"	6,198.996	673,027.290	2,846,945.018	0°44'56.485824"	0°0'2.732188"	0.99997022
<b>AREA = 9,100.7952892 Haa PERIMETRO = 111,694.479 m</b>							

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

Ciudad de México, a catorce de marzo de dos mil veintidós.- El Comisionado General, **Alberto Fuentes López**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Catarina 1, con una superficie aproximada de 669-99-16.75 hectáreas, ubicado en el Municipio de Durango, Dgo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTA CATARINA 1", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 669-99-16.75 HAS., UBICADO EN DURANGO, DURANGO.

La Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210.DGOPR.DTN.01417.2021, de fecha 5 de febrero de 2021, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, mediante oficio II-210.DGOPR.DTN.01417.2021 se autorizó al suscrito Ing. José Miguel Lerma Lerma a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria; 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Castañeda Núm. 218, Zona Centro, Durango, Dgo., C.P. 34000.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 4,482.50 mts., con Ejido Carrizalillo.

AL SUR: En 5,597.07 mts., con NCPE Las Playas.

AL ESTE: En 2,536.25 mts., con Sta. Catarina 2.

AL OESTE: En 2,043.86 mts., con Ejido Salvador Allende.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 24°43'43.26"

Longitud Oeste: 104°52'1.81"

Durango, Durango, a 11 de mayo de 2021.- El Comisionado: Perito Deslindador, Ing. **José Miguel Lerma Lerma**.- Rúbrica.

**AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Franja, con una superficie aproximada de 843-94-72.15 hectáreas, ubicado en el Municipio de Durango, Dgo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

**AVISO DE DESLINDE**

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA FRANJA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 843-94-72.15 HAS., UBICADO EN DURANGO, DURANGO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección de General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante oficio núm. II-210-DGOPR.STN.06511.2020, de fecha 18 de junio de 2020, autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, mediante oficio II-210-DGOPR.STN.06511.2020 se autorizó al suscrito Ing. José Miguel Lerma Lerma a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Castañeda Núm. 218, Zona Centro, Durango, Dgo., C.P. 34000.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 2,726.3 mts., Ejido la Casita.

AL SUR: En 5,543.43 mts., con P.P. de los Parra y 3Era Segregación La Casita.

AL ESTE: En 2,726.31 mts., con Comunidad Santiago Bayacora.

AL OESTE: En 450.09 mts., con P.P. Ríos del Arco y San Juan.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 23° 42' 54.59"

Longitud Oeste: 104° 46' 4.12"

Durango, Durango, a 21 de abril de 2021.- El Comisionado: Perito Deslindador, Ing. **José Miguel Lerma Lerma.**- Rúbrica.